



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 25 NOV. 1993

RES. H. No 628 - 93

Expte. No 4.421

VISTO:

La Res.H.No 604-93, por la que se designa a la Sra. María Julia López Secretaria de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2º de la citada Resolución, se otorga a la Sra. López licencia sin goce de haberes en su cargo de Directora Administrativa Académica;

Que es necesario ampliar los términos del mismo, consignando la fecha de inicio y finalización de dicha licencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AMPLIAR los términos del Artículo 2º de la Res.H.No 604-93, por la que se otorga a la Sra. MARIA JULIA LOPEZ licencia sin goce de haberes en su cargo de Directora Administrativa Académica de esta Facultad por cargo de mayor jerarquía, a partir del día 12 de noviembre de 1993, hasta el reintegro de la Prof. Amelia Royo el 15 de marzo de 1994;

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuelas y Sedes Regionales y C.U.E.H.

mz.-


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa,




Prof. MARIA CRISTINA FAIRE
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa,